

# INTT difunde el nuevo formato y los pasos para renovar la licencia de conducir desde casa

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), informó este viernes 27 de noviembre un nuevo formato de la licencia para conducir en Venezuela, el cual permitirá de manera segura y económica la obtención de este documento.

La nueva Licencia de Conducir proporciona:

- 1.- Altos niveles de seguridad a través de un código QR.
- 2.- Tranquilidad y comodidad; sin salir de su casa podrá imprimir su licencia de conducir.

Mediante el comunicado indicaron que para cualquier información adicional se debe acudir o llamar al centro de atención 08000INTT (4688)00 o Twitter: @INTToficial.

“Para conducir un vehículo, la persona debe obtener y portar la licencia o título profesional de conducir, vigente, del grado o categoría que corresponda al tipo de vehículo a motor respectivo, expedida por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre y el Certificado Médico de Salud Integral vigente, además el conductor o conductora de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre público y privado de pasajeros y pasajeras, deberá obtener y portar el certificado de conducir expedido por la Escuela del Transporte avalado por el Instituto Nacional del Transporte Terrestre”, reza el texto.

En sus redes sociales, el INTT reitera que el documento se puede renovar desde cualquier parte del mundo, ingresando al portal web oficial, pagar en línea y la recibirás en tu correo electrónico.

Para realizar la solicitud de los trámites automatizados, se debe ingresar con tu usuario y contraseña en la web oficial, <http://intt.gob.ve>

“Para la renovación de la Licencia de Conducir necesitas adjuntar: 1 foto Selfie sosteniendo tu documento de Identidad y 1 foto tipo carnet fondo blanco, ten en cuenta que cada una de ellas debe cumplir con las especificaciones solicitadas”, señala el Twitter de la Institución.



Con información de La Nación/Redacción